

## **ANÁLISIS Y APORTACIONES DE CAEB**

### ***AL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) EN LAS ILLES BALEARS***

*Situación a 31 de diciembre de 2025*

## 1. Objeto y alcance del análisis

La finalidad del presente informe es analizar en profundidad el seguimiento efectuado del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR) en les Illes Balears a 31 de diciembre de 2025 (último informe de ejecución publicado por la Dirección General de Proyectos Estratégicos, Fondos Europeos y Simplificación Administrativa, en adelante, DG).

En este sentido, no se trata de reproducir el cuadro de mando oficial ni reiterar las cifras publicadas, sino más bien, interpretar el significado real de los indicadores publicados, valorando en qué medida se permite conocer el impacto de estos fondos al tejido balear, y señalar las posibles carencias que puedan dificultar la evaluación de su llegada efectiva al tejido empresarial balear.

Así pues, como primera valoración general, debe reconocerse que el informe elaborado por la DG representa una mejora significativa respecto de publicaciones anteriores. La información se presenta una forma más completa y estructurada, se incorporan nuevos desglosas entre particulares, empresas y gestores públicos, y se profundizan la distribución de los fondos por ejes, líneas, ámbitos, Consellerias y territorios. De hecho, la incorporación de una herramienta de visualización dinámica basada en Power BI supone un avance desde el punto de vista formal, facilitando la comprensión de las principales magnitudes y mejorando la accesibilidad de la información para usuarios no especializados.

Sin duda, estas mejoras deben valorarse positivamente, ya que evidencian un esfuerzo creciente de sistematización y rendición de cuentas por parte de la DG. Sin embargo, la mayor cantidad de información y la mejora de su presentación siguen teniendo un cáncer limitado con respecto a todas las necesidades de transparencia asociadas a un informe sobre el grado de ejecución.

Precisamente, el enfoque continúa siendo fundamentalmente administrativo y presupuestario, permitiendo conocer el volumen asignado, movilizado y comprometido, pero sin facilitar la reconstrucción completa de la recorrido de los fondos hasta su pago efectivo y su posterior verificación de la actuación.

En consecuencia a todo ello, y para aportar un valor complementario al esfuerzo realizado por la DG para publicar estos datos, el presente informe se apoya en las siguientes perspectivas de interés:

- Análisis cuantitativo de las propias cifras oficiales con evolución entre septiembre y diciembre de 2025, como últimos dos informes publicados por la DG.
- Evaluación de los desgloses realizados y los niveles de transparencia empleados.
- Revisión del impacto empresarial, incluyendo ayudas directas y contratación pública.
- Benchmark de otras CCAA y de informes elaborados por otras organizaciones empresariales para su consideración hacia futuros informes.

Así pues, la cuestión principal que se concluye del informe de ejecución de la DG es cuánto se ha comprometido. Sin embargo, en el presente documento se pretende avanzar más allá y tratar los aspectos relacionados con la cantidad que se ha pagado o realmente se ha ejecutado materialmente y su transformación en resultados para la ciudadanía y el sector privado en general.

## 2. Datos principales del informe de seguimiento

El informe publicado por la DG ofrece una visión sintética del grado de avance de los MRR gestionados por la CAIB a 31 de diciembre, permitiendo identificar grandes magnitudes, distribución estratégica y territorial, así como los beneficiarios alcanzados.

### 2.1 Principales magnitudes del informe

A 31 de diciembre de 2025, la CAIB dispone de una asignación neta de 1.115,01 millones de euros. De este importe, 1.069,27 millones se consideran movilizados y 924,79 millones ejecutados conforme a la definición presupuestaria utilizada por el informe, lo que equivale al 95,90 % y al 82,94 % de la asignación neta, respectivamente.

Indicador	Situación a 31/12/2025	Lectura principal
Asignaciones brutas históricas	1.125,74 M€	+0,35 % interanual
Asignaciones netas	1.115,01 M€	+0,35 % interanual
Fondos movilizados	1.069,27 M€	95,90 % de la asignación neta
Fondos ejecutados según el informe	924,79 M€	82,94 % de la asignación neta
Pendiente de movilizar	45,74 M€	-51,82 % trimestral
Actuaciones iniciadas	552	+39 en el trimestre

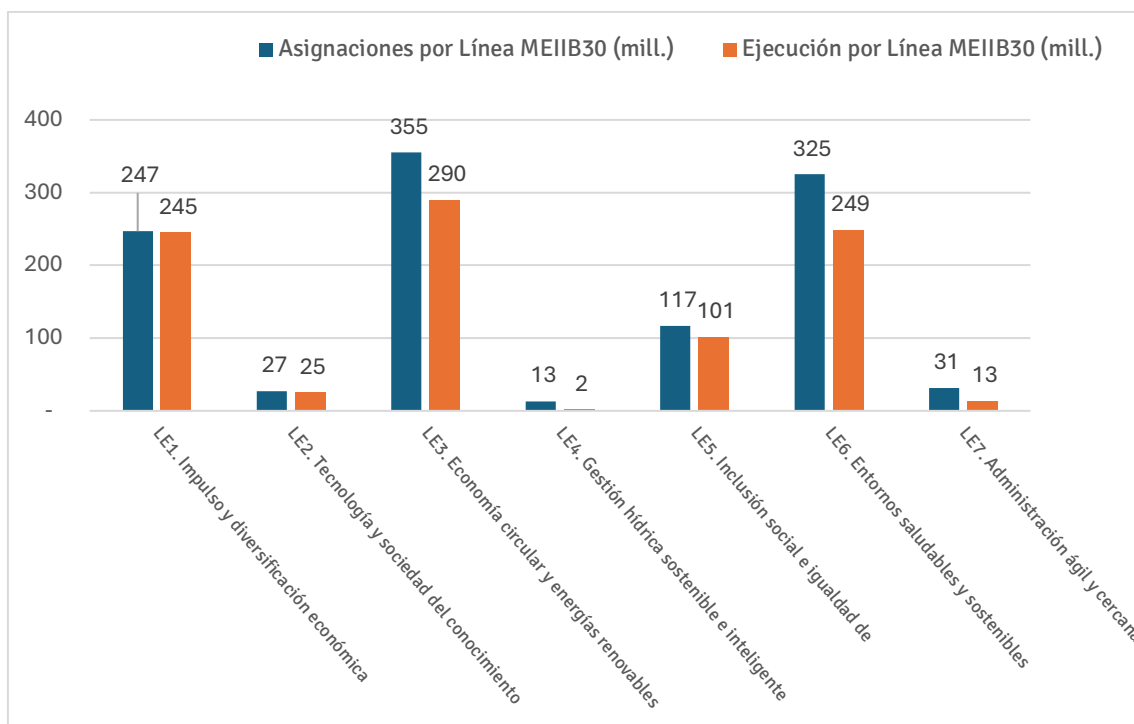
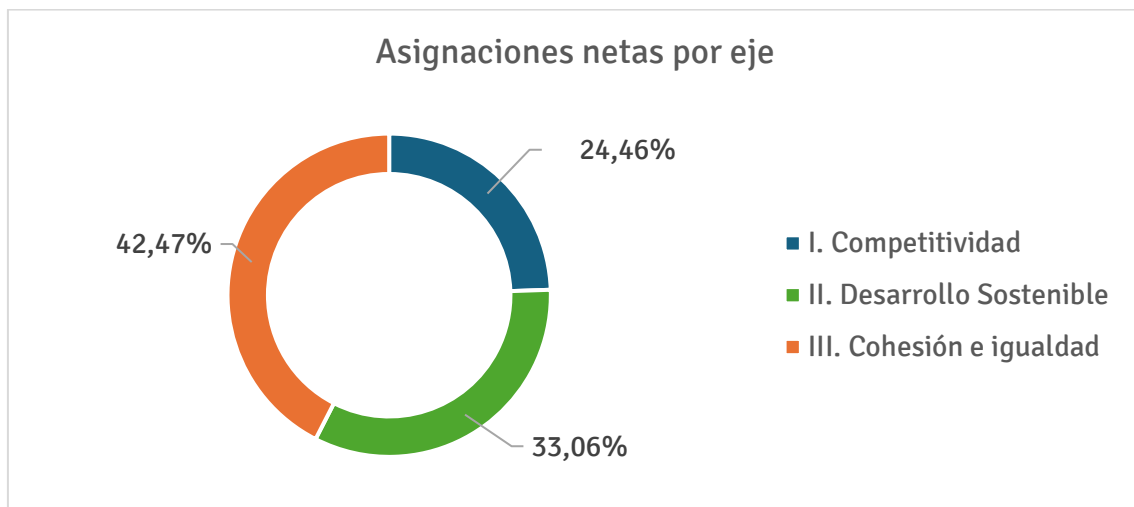
A partir de la tabla resumen se muestra un gran porcentaje de fondos ejecutados sobre el total asignado, considerando que el fin del MRR está previsto para agosto de este ejercicio. Sin embargo, cabe resaltar que el 82,94% de la asignación neta de los fondos ejecutados no puede interpretarse como porcentaje de inversión finalizada ni como dinero efectivamente pagado dado que la propia metodología adoptada por la DG define la ejecución como gasto comprometido en fase D: adjudicación en contratos, concesión en subvenciones y aprobación del instrumento en transferencias a otras administraciones.

Dicha precisión condiciona de manera sustancial la lectura del informe. Es decir, una actuación puede figurar como ejecutada aunque la obra no haya comenzado, la empresa no haya cobrado, el beneficiario no haya justificado el gasto o la administración no lo haya verificado. Por tanto, el reto consiste en culminar las actuaciones existentes y demostrar que el volumen comprometido se convierte en inversión, actividad económica y en efectivos resultados medibles y trazables.

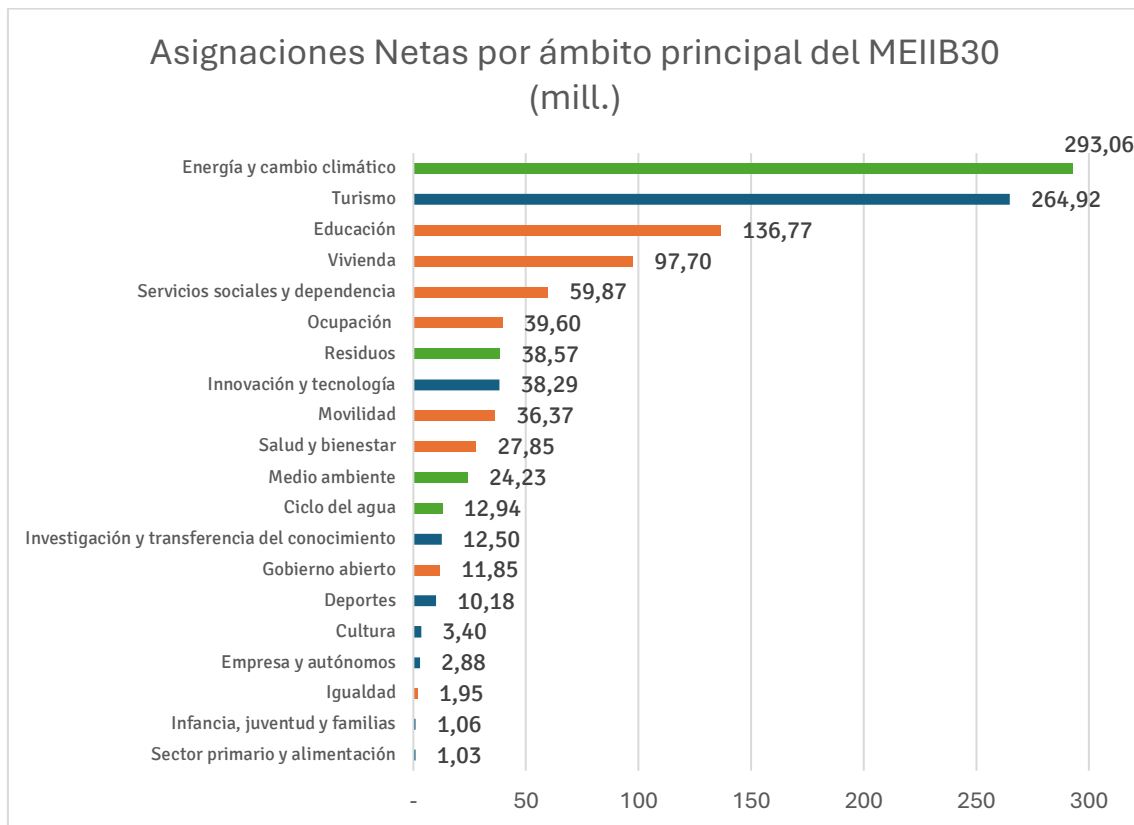
En definitiva, las cifras mostradas permiten evaluar la capacidad de compromiso jurídico y presupuestario, pero no el grado de materialización económica.

## 2.2 Asignación y ejecución del MEIIB30

El Marco Estratégico de Inversiones de les Iles Balears ordena los fondos en 3 ejes, 7 líneas estratégicas y 23 ámbitos de actuación (20 de los cuales con actuaciones con fondos MRR asignados), permitiendo vincular los recursos de los fondos con las prioridades estratégicas autonómicas, aunque su utilidad dependa de que la asignación se complete con información más exhaustiva sobre el grado de avance de la convocatorias dependientes.



En este sentido, es evidente que la ejecución muestra diferencias importantes. Desde “Impulso y diversificación económica”, pasando por “Tecnología y sociedad del conocimiento” que presentan un nivel muy elevado de ejecución respecto a su asignación, también existen líneas diferentes como la “Gestión hídrica sostenible e inteligente” que registra una ejecución claramente inferior sin llegar a que se explique o argumente cualitativamente los motivos por los que se encuentra en dicho estado, es decir, si responde a dificultades técnicas, a retrasos de contratación, permisos, reprogramaciones, características propias de estas inversiones...



Tal y como se adelantaba, el informe también distribuye la asignación por ámbitos principales, incluyéndose “Energía y cambio climático”, “Turismo” y “Educación” como los ámbitos que más concentran fondos. Asimismo, indicar que los ámbitos de “Acción exterior”, “Economía y Hacienda” y “Seguridad y Emergencias” no cuentan con MRR asignadas.

Cabe destacar que esta clasificación debe interpretarse con cautela porque responde al objeto principal de la actuación, sin llegar a concluirse necesariamente como el beneficiario económico final. Esto es, una actuación clasificada en energía, turismo o innovación puede tener como destinatarias a empresas, aunque no figure dentro del ámbito “Empresa y autónomo”, por lo que esta clasificación llega a ser útil para conocer la orientación operativa del gasto pero no basta realmente para dilucidar el tramo que llega efectivamente al tejido empresarial.

### 2.3 Territorialización de los fondos

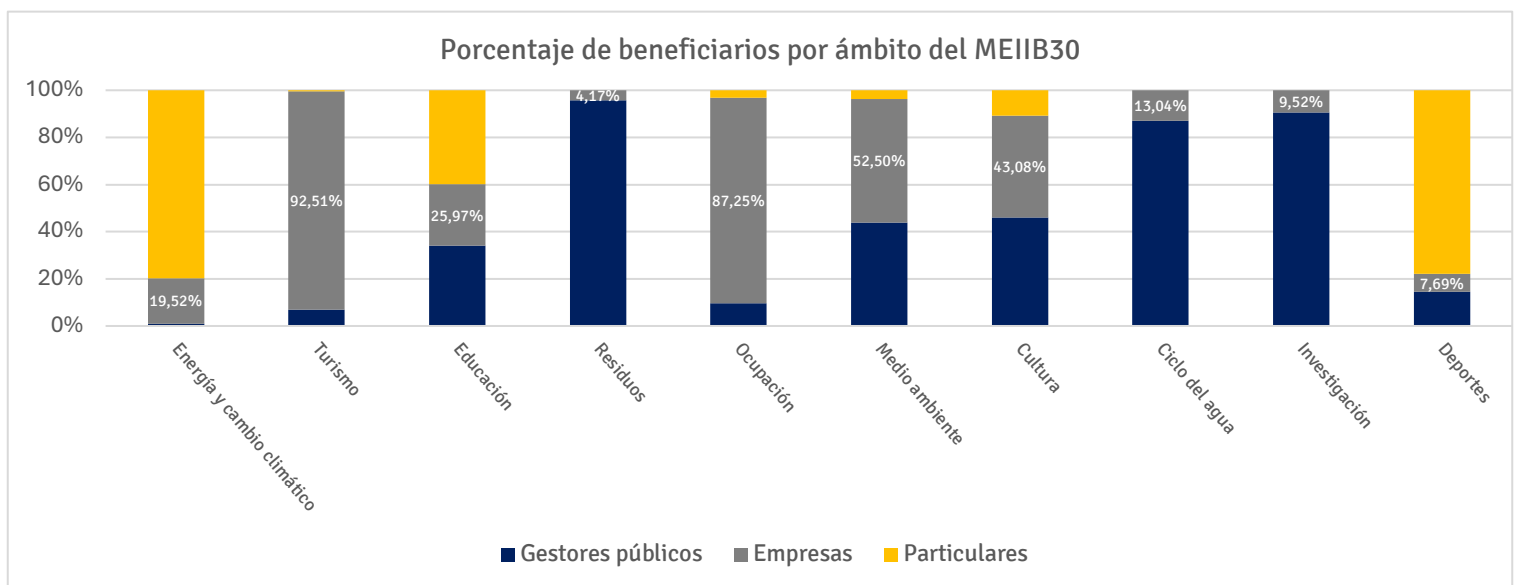
El informe dedica una sección concreta a los fondos ejecutados segmentados por islas e indicando una categoría general correspondiente al conjunto de les Illes Balears dado que muchos de los instrumentos de ejecución tienen un alcance e impacto autonómico.

Territorio	Importe ejecutado	Peso sobre el total
Todo el territorio balear	496,27 M€	53,66 %
Mallorca	325,28 M€	35,17 %
Menorca	52,21 M€	5,65 %
Eivissa	42,59 M€	4,61 %
Formentera	8,44 M€	0,91 %
<b>TOTAL</b>	<b>924,79 M€</b>	

Es evidente las diferencias en la ejecución de las distintas islas fruto del desequilibrio territorial. No obstante, en el presente documento lo que se busca es generar debate acerca del destino final de los fondos y cómo se materializa efectivamente la inversión ejecutada. Sentada esta base, y para que el informe de ejecución pueda aportar un mayor valor, se recomienda en esta sección diferenciar, siempre que sea posible, cuestiones como el ámbito administrativo de actuación, la localización del beneficiario, el objeto de la convocatoria o actividad subvencionables y el lugar en el que tiene lugar la inversión.

### 2.4 Beneficiarios de los fondos

A 31 de diciembre de 2025, el informe de ejecución contabiliza 28.537 beneficiarios de fondos gestionados por la CAIB: 20.542 particulares, 7.287 empresas y 708 administraciones o gestores públicos. Estos datos suponen un incremento trimestral de 1.770 beneficiarios, equivalente al 6,61% y un crecimiento interanual de 63,19%.



El desglose efectuado permite conocer el alcance bruto/neto de los MRR, pero de nuevo, no ofrece la visión deseada de su impacto dado que el número de beneficiarios no informa del volumen económico recibido por cada grupo. De hecho, una empresa perceptora de una ayuda de menor cuantía y otra que recibe una cuantía muy elevada se contabilizan como una única unidad, por lo que el dato no llega a determinar qué porcentaje de los recursos llega realmente a las empresas, particulares o administraciones.

Por otro lado, la categoría “empresas” también resulta excesivamente amplia porque agrupa realidades muy distintas: personas autónomas, microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas. Y para conocer la capacidad del MRR de alcanzar el tejido productivo balear así como el comportamiento de las empresas con esta financiación, sería recomendable publicar cuestiones como:

- Número de solicitudes, concesiones, denegaciones y renunciadas
- Número e importe por autónomos, microempresas, pymes y grandes empresas.
- Sector de actividad, isla y municipio
- Participación de empresas beneficiarias por primera vez
- Importe medio
- Importe concedido, pagado, justificado y verificado
- Concentración del importe entre los principales perceptores

### *2.5 Licitaciones y fondos canalizados a entidades locales*

Las licitaciones y los fondos que puedan canalizar los Ayuntamientos, Consells y entidades de similar naturaleza son instrumentos que deben ser considerados en el análisis ya que, en último término, una parte significativa de estos recursos acaba repercutiendo sobre el tejido empresarial.

Precisamente, esta limitación en el detalle justificativo del informe de la DG es especialmente relevante porque una administración local puede figurar como beneficiaria o ejecutora, mientras que el impacto económico final se produce a través de empresas contratistas y subcontratistas. En este sentido, si la trazabilidad realizada termina en la simple transferencia, una parte sustancial del impacto empresarial quedaría oculta.

Por ello, se recomienda incluir las siguientes cuestiones mínimas de las licitaciones o convocatorias para garantizar el adecuado seguimiento:

- Órgano de contratación y entidad receptora de la transferencia de fondos MRR
- Presupuesto base y valor estimado
- Importe de adjudicación
- Número de licitadores y contratos desierto
- Importe pagado y grado de avance
- Relación entre la transferencia de fondos, el contrato y la actuación final

En definitiva, los datos principales de seguimiento mostrados en el informe de la DG permiten saber cuánto se asigna y cómo se distribuye formalmente. No obstante, no permiten conocer con suficiente precisión la intensidad y el resultado económico de esa distribución.

### **3. Recomendaciones y sugerencias de mejora en el reporte**

La publicación que ha efectuado periódicamente la DG constituye verdaderamente un gran avance en materia de rendición de cuentas ya que permite conocer sintéticamente el volumen de fondos asignados, movilizados y ejecutados por la Administración de la CAIB. Sin embargo, la transparencia deseada y que se enfatiza en el presente informe es la que tiene capacidad para explicar el recorrido de los recursos, identificando su situación real y evaluando los resultados que lo acompañan.

Dicho lo cual, la información publicada ofrece una visión fundamentalmente administrativa. Es decir, no se facilita una reconstrucción de manera completa del itinerario que efectúan los fondos desde su asignación hasta su pago, ejecución material, justificación y verificación de los resultados llevados a cabo.

#### ***3.1 Necesidad de desagregar la información de manera eficiente***

El informe de la DG presenta la información fundamentalmente por Consellerias, ejes, líneas estratégicas y ámbitos del MEIIB30. Esta clasificación resulta útil para obtener una visión general sobre la orientación de los fondos, pero no permite conocer con suficiente precisión la distribución del presupuesto entre las diferentes convocatorias de ayudas, licitaciones, convenios, transferencias y proyectos concretos, así como el resultado final de estas herramientas de financiación sobre el tejido productivo balear.

Así pues, un sistema de seguimiento más transparente debería permitir acceder a una secuencia mínima de información que, desagregando por convocatorias, incluyera:

- Identificación de la convocatoria, contrato, convenio o transferencia
- Componente (eje, inversión, línea o ámbito) del MEIIB30 al que se vincula
- Presupuesto que se asigna e importe convocado o licitado
- Número y perfil de beneficiarios o adjudicatarios
- Importe efectivamente pagado
- Partidas de remanente, renunciadas, reasignadas...

De este modo, la publicación de forma desagregada permitiría rendir cuentas de manera efectiva facilitando identificar la composición de todas las partidas, convocatorias de interés... En este sentido, se debería evolucionar desde un modelo basado en totales por ámbito o Conselleria como el actual, hacia un modelo de trazabilidad por expediente que mostraría la situación de toda convocatoria MRR y su resultado sobre el tejido empresarial.

#### ***3.2 Información sobre pagos, justificación y verificación del gasto***

Otro elemento esencial para reforzar la transparencia consiste en distinguir claramente las fases por los que atraviesan los fondos. El informe de la DG muestra el importe asignado, movilizado y considerado ejecutado, pero no ofrece información desagregada y sistemática sobre los pagos efectuados, los gastos justificados por los beneficiarios o los importes verificados por la administración.

Dicha distinción es relevante porque una actuación puede haber sido concedida o adjudicada, sin que se haya producido todavía el pago o sin que la actuación propia de la

transferencia se haya llevado a cabo que, principalmente, es la razón de los fondos MRR. Del mismo modo un importe pagado, tampoco significa necesariamente que el gasto haya sido correctamente justificado, ni que haya superado los correspondientes controles administrativos.

Por todo ello, la puesta en conocimiento de importes asignados, comprometidos, pagados, justificados, revisados o verificados permitiría identificar la distancia entre la formalización administrativa del gasto y su consolidación definitiva, además de detectar expedientes donde el compromiso ha avanzado con rapidez pero el pago o la justificación, por ejemplo, parecen retrasados.

Además, desde la perspectiva empresarial, esta información adquiere mayor relevancia por el hecho de que los retrasos en la concesión de una ayuda pueden generar fuertes tensiones de liquidez, especialmente para autónomos o pymes cuya capacidad para anticipar recursos suele ser menor.

### *3.3 Claridad conceptual sobre el término “ejecución”*

La transparencia exige, especialmente y entre otras cuestiones, que los conceptos empleados se definan de forma precisa y comprensible, y resulta especialmente relevante en el informe de la DG donde se emplea el término «ejecución», que considera ejecutado el gasto cuando alcanza la fase de compromiso presupuestario o fase D.

En el caso de los contratos públicos, esta fase se corresponde con la adjudicación; en las subvenciones, con la concesión; y en las transferencias a otras administraciones, con la aprobación del instrumento mediante el cual se conceden los recursos.

Esta definición es válida desde el punto de vista presupuestario, pero no equivale necesariamente a la ejecución material de la inversión ni al pago efectivo de los fondos. Una obra puede figurar como ejecutada aunque todavía no haya comenzado; una subvención puede considerarse ejecutada aunque el beneficiario no haya recibido el pago; y una transferencia a un ayuntamiento puede contabilizarse como ejecución aunque la entidad local todavía no haya licitado la actuación correspondiente. Por ello, el uso del término «fondos ejecutados» sin una explicación visible puede generar una interpretación más favorable que la realidad material de las actuaciones.

En este sentido, la cuestión no consiste en cuestionar las cifras oficiales del informe sino en precisar su significado, esto es, el importe acreditado por la Administración acerca de la formalización de compromisos sobre una parte elevada de los fondos asignados no permite afirmar, por sí solo, que ese volumen se haya pagado íntegramente o que las inversiones estén ya finalizadas.

### *3.4 Transparencia sobre los fondos pendientes y su riesgo de que no se ejecuten*

La reducción del importe pendiente de movilizar constituye uno de los principales avances ya que, a fecha del informe, esta cantidad se sitúa en 45,74 millones de euros (poco más de 88 millones menos que el ejercicio anterior).

No obstante, la proximidad del cierre del MRR obligaría a ofrecer una información más detallada sobre la situación de estos fondos y sobre el riesgo asociado a las actuaciones que, aun estando movilizadas o comprometidas, podrían no completarse dentro del plazo previsto. Precisamente, el concepto de fondos pendientes no se limita exclusivamente al importe que todavía no ha sido objeto de convocatoria o licitación, sino que incluiría, por ejemplo: las actuaciones convocadas pero no resueltas, los contratos adjudicados

pendientes de ejecución, las ayudas concedidas sin pago, los importes pendientes de justificación...

A partir de aquí, la identificación y extracción de expedientes que todavía permanecen pendientes ayudaría a conocer con precisión que actuaciones han quedado afectadas, en qué fase se encuentran, las causas que han llevado a este retraso, y las potenciales acciones para revertir la situación. Está claro que los fondos se han encontrado ante situaciones de naturaleza, muy distinta, con demora administrativas, dificultades de contratación, ausencia de licitadores, problemas de justificación, renunciadas, en transferencias o de beneficiarios, falta de capacidad técnica... No obstante, en la fase final del MRR, la transparencia debería adoptar adicionalmente una función preventiva. Es decir, además de describir de manera detallada y transparente la situación existente, se deberían anticipar qué actuaciones podrían no culminar en los plazos previstos y exigidos por la normativa, identificando los riesgos asociados y explicando las decisiones a adoptar para evitar en el futuro la pérdida de recursos.

### ***3.5 Información sobre el impacto transformador de los fondos***

A día de hoy, el informe de la DG permite conocer el volumen de fondos asignados, movilizados y comprometidos, pero no incorpora información suficiente para valorar el impacto real de las actuaciones financiadas sobre la economía y el tejido empresarial balear.

Esta limitación resulta especialmente relevante porque la finalidad del MRR no consiste únicamente en conocer estas cuestiones, dado que, precisamente su razón de ser es impulsar una transformación económica que refuerce la capacidad de recuperación y resiliencia frente a futuras crisis.

En este sentido, en las cifras agregadas en el informe conviven actuaciones de naturaleza y alcance muy diferentes, como ayudas vinculadas a la digitalización, instalaciones fotovoltaicas, rehabilitación, modernización, industrial... Es decir, a pesar de contribuir a los objetivos del MRR, el alcance para conocer en qué medida han generado cambios efectivos en la capacidad y actividad de los beneficiarios, sigue siendo limitado.

Por tanto, la incorporación de una dimensión de impacto constituiría un componente clave del informe de ejecución, ya que permitiría avanzar desde una lectura centrada en la gestión administrativa de los fondos hacia una evaluación de su utilidad y contribución efectiva a los objetivos de transformación y resiliencia que justifican el propio MRR.

## **4. Benchmark autonómico de seguimiento de fondos MRR**

El benchmark realizado tiene por finalidad analizar cómo otras Comunidades Autónomas informan sobre la gestión y los resultados de ejecución de los fondos MRR, así como las prácticas que podrían incorporarse al sistema de seguimiento de les Illes Balears.

### ***4.1 Modelo de publicación de las CCAA analizadas***

#### **Navarra**

El Portal de Gobierno Abierto de Navarra publica mensualmente información de rendición de cuentas sobre la gestión del Plan de Recuperación, acompañada de ficheros Excel descargables con información precisa y actualizada de los fondos que permiten asimismo

conocer la evolución y trabajar con los datos sin depender únicamente de documentos cerrados en formato PDF.

Los documentos Excel que publican con esta información están organizados de tal forma que no responden a un mero cuadro estadístico, sino a una estructura próxima a una base de datos que incluye concretamente.

- Actuaciones: órgano gestor, financiación y estado de las actuaciones
- Subproyectos: subproyectos y localizadores CoFFEE
- Códigos BDNS: vinculados a convocatorias y subvenciones
- Códigos contratos: vinculación con contratación pública y adjudicatarios
- Información contable: ingresos, gastos y partidas presupuestarias
- Perceptores: perceptor con actuación, NIF anonimizado e importes
- Formas jurídicas de perceptores.

Con todos estos datos, efectivamente se podría lograr seguir el recorrido real desde el subproyectos hasta la persona, empresa o entidad que figura como perceptor y verificar esa forma de recuperación y resiliencia que, al fin y al cabo, son la razón de ser de los fondos MRR.

Por todo ello, Navarra demuestra que es posible compatibilizar transparencia, protección de datos y publicación de información veraz de interés, asegurando un efectivo informe de ejecución de los fondos.

### **Aragón**

El Gobierno de Aragón publica mensualmente información de síntesis de las principales magnitudes relativas a la ejecución presupuestaria del perímetro de consolidación de la Comunidad Autónoma de Aragón circunscrita, exclusivamente, a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), como parte de los fondos Next Generation EU. Dicha información incluye ficheros excels mensuales con la ejecución del MRR, incluyendo partidas presupuestarias y manteniendo una serie organizada por ejercicios y meses.

A pesar de no alcanzar el detalle individual de perceptores que sí lleva a cabo Navarra, permite trabajar con fases presupuestarias incluyendo referencias útiles para reforzar la dimensión contable y favorecer un correcto seguimiento desglosando en:

- Autorizado
- Comprometido
- Obligado
- Pagado

Sin embargo, tal y como se ha reiterado en el presente informe, se requeriría de información complementaria acerca de los perceptores y beneficiarios finales para conocer de antemano cómo ha sido la ejecución de los fondos en el territorio aragonés.

### **Andalucía**

Andalucía mantuvo una sección específica de fondos MRR y publicó boletines de ejecución hasta diciembre de 2023. El boletín de cierre de ese año presentaba numerosos datos

cuantitativos sobre autorización del gasto, convocatorias, concesiones, pagos, licitaciones y adjudicaciones.

No obstante, se trata de un nuevo modelo que presenta limitaciones relevantes como las siguientes:

- La publicación no se ha mantenido con la misma continuidad después de diciembre de 2023.
- El formato principal es un boletín PDF agregado y no una base de datos reutilizable.
- El recuento de beneficiarios puede contener duplicidades cuando una misma entidad recibe varias ayudas.
- No se desagrega sistemáticamente el importe por tamaño empresarial.
- No se sigue la transferencia a una entidad local hasta sus contratos y pagos posteriores.
- No se informa de forma completa sobre ejecución material, justificación y verificación.
- El volumen de datos administrativos no se traduce en una medición suficiente del impacto económico real.

## **Galicia**

Galicia dispone de un espacio web propio dedicado a Next Generation y publica informes trimestrales de ejecución que siguen una estructura altamente similar a la balear, con apartados sobre cifras principales, asignaciones e ingresos, beneficiarios, ejecución y conclusiones, aunque introduciendo un nivel adicional de detalle en la explicación de cada ámbito.

Precisamente, su principal valor añadido se encuentra en la identificación de actuaciones concretas. Las páginas dedicadas a los distintos ámbitos económicos como industria, turismo, protección social, educación, ciencia, salud, digitalización y transformación verde relacionan cada actuación con su importe, plazo y componente del PRTR. Además, el informe incorpora conclusiones cualitativas por áreas y no se limita a reproducir gráficos, lo que facilita interpretar las cifras y detectar dónde se concentra la inversión.

Por último destacar que, en comparación con Baleares, ofrece una información algo más precisa sobre convocatorias y proyectos concretos, aunque continúa siendo un documento agregado y no sustituye la necesidad de publicar datos descargables sobre expedientes, pagos y perceptores.

## **Madrid**

En la Comunidad de Madrid, la referencia de interés no es únicamente la información publicada por la Administración, sino el trabajo desarrollado por CEIM, la organización empresarial análoga a CAEB, a través de su Oficina Técnica de Proyectos Europeos.

CEIM utiliza datos públicos y administrativos para elaborar una lectura empresarial y crítica de la ejecución. Su aportación no consiste tanto en generar un nuevo cuadro de mando como en interpretar la información disponible, diferenciar fases presupuestarias y analizar a qué

perfiles de destinatarios llegan los recursos. Entre sus elementos de interés se encuentra la comparación entre crédito comprometido y obligaciones reconocidas, con desagregación por forma jurídica e inclusión de corporaciones locales.

Así pues, cabe destacar un aspecto replicable de este análisis presupuestario y es que se complementa con encuestas y estudios de percepción empresarial, por lo que CEIM puede conocer si las empresas identifican las convocatorias, qué dificultades encuentran para participar, cuáles son las cargas administrativas, por qué determinadas empresas no solicitan los fondos o qué efectos observan sobre su inversión o capacidad productiva.

Todo este enfoque permite cubrir un área de oportunidad que abren los informes oficiales, es decir, las cifras muestran cuánto se ha gestionado, pero no llegan a explicar cómo llega a vivir realmente el tejido empresarial el acceso a los fondos y sus consecuentes resultados.

## 5. Elementos replicables y buenas prácticas para les Illes Balears

El benchmark permite identificar un conjunto de medidas que podrían incorporarse de manera progresiva al seguimiento balear. Así pues, con todo lo dicho hasta ahora, no se busca reproducir íntegramente ninguno de los modelos analizados, sino en combinar sus mejores elementos y evitar las limitaciones observadas.

### Mantener el informe trimestral y añadir un Excel abierto eficiente

El informe de ejecución que ha publicado la DG cumple una función útil de síntesis y debería mantenerse. No obstante, siguiendo el modelo navarro, cada publicación trimestral debería acompañarse de un Excel o CSV descargable, con fecha de extracción, definiciones homogéneas y conservación de versiones anteriores, que no se limite a reproducir los gráficos, sino permitir relacionar actuaciones, convocatorias, contratos, partidas, perceptores y fases presupuestarias mediante identificadores comunes para así garantizar la trazabilidad de los fondos.

### Generar una estructura de datos similar a Navarra

El informe de ejecución que ha publicado la DG cumple una función útil de síntesis y debería

Hoja propuesta	Contenido a incluir
1-ACTUACIONES	Conselleria, componente, inversión, eje, línea, ámbito y localizador CoFFEE.
2-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Asignado, autorizado, comprometido, obligación reconocida y pagado.
3-CONVOCATORIAS	BDNS, presupuesto, solicitudes, concesiones, pagos y remanente.
4-CONTRATOS	Expediente, licitación, adjudicación, adjudicatario, tamaño y pagos.
5-TRANSFERENCIAS LOCALES	Entidad local, importe, instrumento y contratos financiados.
6-PERCEPTORES	NIF anonimizado, nombre, forma jurídica, importe y actuación.

7-PERFIL EMPRESARIAL	Autónomo, microempresa, pequeña, mediana y gran empresa.
8-JUSTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN	Justificado, verificado, corregido y reintegrado.
9-RIESGOS	Plazo, incidencia, nivel de riesgo y medida correctora.
10-RESULTADOS	Hitos, objetivos, empleo, inversión y otros impactos.

### **Diferenciar todas las fases presupuestarias**

La experiencia de las CCAA analizadas, evidencia la utilidad de diferenciar claramente entre crédito asignado, autorizado, comprometido, obligación reconocida y pagado, huyendo de esa “fase D” que actualmente se emplea en el modelo balear como ejecución material. Con la diferenciación de las fases presupuestarias, se podría completar el concepto de ejecución empleado actualmente y conocer la distancia existente entre la formalización del compromiso y la salida efectiva de los fondos.

### **Trazar los fondos hasta el perceptor final**

El modelo navarro demuestra que puede publicarse información individualizada con NIF anonimizado, por lo que Baleares debería relacionar cada perceptor con la actuación, el importe y la forma jurídica.

En el caso de que el destinatario inicial sea un ayuntamiento u otra administración, la trazabilidad debería continuar hasta los contratos, adjudicatarios y pagos posteriores.

### **Desagregar el tejido empresarial**

La categoría genérica “empresas” debería sustituirse o complementarse con autónomos, microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas para lograr una mayor transparencia acerca de quién es el destinatario final.

### **Incorporar los pagos reales**

En varios de los informes analizados se muestra la utilidad de publicar los importes abonados, cuestión que Baleares debería considerar para completar su cadena y traza por medio de ese gasto justificado y verificado, lo que permitiría distinguir entre los recursos formalmente comprometidos de los gastos consolidados.

### **Incorporar una evaluación periódica de la experiencia empresarial**

Tomando como referencia la Oficina Técnica de Proyectos Europeos de CEIM, CAEB podría complementar el seguimiento oficial mediante encuestas periódicas dirigidas a empresas, autónomos y organizaciones sectoriales. Dichas encuestas, podrían analizar cuestiones como:

- El grado de conocimiento de las convocatorias y licitaciones.
- Las razones por las que las empresas participan o renuncian a participar.
- La complejidad documental y los costes administrativos.
- Los tiempos de resolución, cobro y justificación.

- Las dificultades de financiación previa y liquidez.
- El efecto de los fondos sobre distintos ámbitos de actividad.

### **Incorporar indicadores de riesgo y de resultado**

Ante la fase final del MRR, el informe de la DG debería haber identificado las actuaciones con riesgo de retraso o no culminación, indicando potenciales causas, importes que se hayan visto afectados... y evitar así que estas cuestiones puedan transcurrir en ocasiones futuras.

Asimismo, siguiendo el enfoque cualitativo de Galicia, cada ámbito debería incluir conclusiones sobre los resultados alcanzados: inversiones ejecutadas, empresas apoyadas, empleo, ahorro energético, viviendas rehabilitadas, servicios digitalizados u otros indicadores vinculados al objetivo de la actuación. Es decir, el objetivo no versaría en añadir cifras comunicativas, sino más bien en demostrar la relación entre los recursos y los resultados obtenidos.